



## Ajuntament de Riudellots de la Selva

Expediente núm. X2023000472

La secretaria del Ayuntamiento,

### CERTIFICA:

Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 16 de mayo de 2023 ha adoptado el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente dice:

"SUBVENCIÓN ENTIDADES O PARTICULARES: SUBVENCIÓN AL DEPORTISTA P.D.P. POR LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE CATALUÑA Y DE ESPAÑA DE AUTOCROSS

### RELACIÓN DE HECHOS

Vista la solicitud de subvención presentada por el sr. R.D.B., en representación de su hijo P.D.P., con registro de entrada número E2023002233.

Visto que en la solicitud manifiesta que P.D.P. practica el deporte de autocross. Este año participará en el campeonato español y catalán en la modalidad "Car cross series". Manifiesta también que el campeonato de España son 7 carreras y 4 del campeonato catalán.

Dado que las administraciones públicas deben promocionar el deporte a todos los niveles; por eso se considera conveniente dar apoyo económico tanto a las entidades deportivas municipales como a los deportistas del municipio que participen en competiciones tanto a nivel nacional como internacional.

Visto el informe emitido por el Concejal de Deportes en relación con la petición de subvención solicitada.

Dado que se presupuesta en la aplicación presupuestaria número 3410.48025 los reconocimientos deportivos, en el presupuesto municipal del ejercicio 2023 de esta Corporación.

Visto que existe crédito presupuestario y que el propuesto es adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículos 240.1 del Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, y 122.1 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (en adelante, ROAS), los entes locales pueden otorgar subvenciones y ayudas de contenido económico o de otra naturaleza a favor de entidades públicas o privadas y de particulares que realizan

|                                                                                                                                                                                                                   |                       |                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| DOCUMENT<br>CERT                                                                                                                                                                                                  | ÒRGAN<br>CONTRACTACIÓ | EXPEDIENT<br>X2023000472 |
| Codi Segur de Verificació: b9fad218-9bbb-4f1b-8687-49ec9d5235f7<br>Origen: Administració<br>Identificador document original: ES_L01171501_2023_22090342<br>Data d'impressió: 18/05/2023 11:03:10<br>Pàgina 2 de 3 |                       |                          |
| SIGNATURES<br>1.- Èlia Massó Tamayo (TCAT) (Secretària - Interventora), 17/05/2023 14:32                                                                                                                          |                       |                          |



## Ajuntament de Riudellots de la Selva

actividades que complementan o suplen las competencias locales.

2. Artículos 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), 55 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS (en adelante, RLGS), y 125 del ROAS, las subvenciones pueden otorgarse en régimen de concurrencia competitiva, o bien de forma directa.

3. Artículos 22.2.a) y 28 de la LGS, 65 RLGS, y 125.2 del ROAS, las subvenciones pueden otorgarse directamente cuando estén previstas singularmente en el presupuesto municipal.

4. Artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva también regula la concesión directa de subvenciones.

5. Artículos 8.1 f) y G) de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno.

De conformidad con lo expuesto; la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar al deportista P.D.P., vecino de Riudellots de la Selva, una subvención por importe de **200,00 euros** para participar en los campeonatos de España y Cataluña de autocross.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria número 3410.48025 del presupuesto de la corriente ejercicio.

TERCERO.- Disponer al interesado que deberá presentar antes del día 30 de noviembre de 2023 la siguiente documentación justificativa de la subvención concedida, por importe igual o superior a 200,00€, con los modelos normalizados aprobados por esta corporación:

- Cuenta justificativa simplificada: incluye una memoria de actuación, memoria económica justificativa de la actividad subvencionada (relación ingresos y gastos).
- Además, deberá justificarse la participación en los campeonatos mediante reportaje fotográfico.

CUARTO.- Disponer que el pago anticipado o anticipo de las subvenciones antes de la justificación se efectuará previa solicitud expresa por parte del interesado. El importe máximo que puede solicitarse como anticipo es del 80% del importe concedido en el punto primero.

QUINTO.- Publicidad: Se deberá hacer constar expresamente el apoyo económico de la el Ayuntamiento de Riudellots de la Selva en el vehículo de competición, la ropa y material deportivo, en cualquier acto, acción de publicidad o

Plaça de l'Ajuntament, 1 . 17457 Riudellots de la Selva  
 Tel . 972 478 899 Fax 972 477 375.  
[www.riudellots.cat/ajuntament@riudellots.cat](http://www.riudellots.cat/ajuntament@riudellots.cat)



|                                                                                                                                                                                                                   |                       |                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENT<br>CERT                                                                                                                                                                                                  | ÒRGAN<br>CONTRACTACIÓ | EXPEDIENT<br>X2023000472                                                                 |
| Codi Segur de Verificació: b9fad218-9bbb-4f1b-8687-49ec9d5235f7<br>Origen: Administració<br>Identificador document original: ES_L01171501_2023_22090342<br>Data d'impressió: 18/05/2023 11:03:10<br>Pàgina 3 de 3 |                       | SIGNATURES<br>1.- Elia Massó Tamayo (TCAT) (Secretària - Interventora), 17/05/2023 14:32 |



## Ajuntament de Riudellots de la Selva

difusión que realice sobre las actuaciones objeto de la presente subvención.

SEXTO.- Disponer que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en esta resolución y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva, puede dar lugar a la revocación de la subvención concedida y al reintegro, incluso por la vía administrativa, de las cantidades entregadas.

SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, y si en un plazo de un mes no manifiesta lo contrario, se entiende aceptada la subvención, así como las condiciones generales y específicas para su aplicación.”

Firmado electrónicamente,

Plaça de l'Ajuntament, 1 . 17457 Riudellots de la Selva  
Tel . 972 478 899 Fax 972 477 375.  
[www.riudellots.cat/ajuntament@riudellots.cat](mailto:www.riudellots.cat/ajuntament@riudellots.cat)

